

## **PARTE A (2,75 puntos)**

### **Supuesto A.1. (0,75 puntos)**

Notas (no se refleja el asiento contable), pero sí las claves del asiento:

*Fecha: 2/11/20X7*

1. Dar de baja las siguientes cuentas:

- (210) Terrenos y bb naturales; importe: 100.000
- (211) Construcciones; importe: 200.000 €
- (281) A.A.I.M.; importe: 50.000 €

2. Reconocer el aumento de la cuenta del activo (bancos); Cálculo: 30% de 100.000 = 30.000 €

Es decir, hay que dar de alta la (572) Bancos c/c; importe: 30.000 €

3. Reconocer la cuenta del activo (derecho de cobro por enajenación);  $100.000 - 30.000 = 70.000 \text{ €}$

Es decir, hay que dar de alta la (543) Créditos a corto plazo por enajenación del inmovilizado; importe: 70.000 €

4. Por la diferencia entre el debe y el haber reconozco una pérdida; Cálculo:  $150.000 - 300.000 = -150.000 \text{ €}$

Es decir, hay que dar de alta una cuenta de gasto, (671) Pérdidas procedentes del inmovilizado material; importe: 150.000 €

### **Supuesto A.2. (0,75 puntos)**

Notas (no se refleja el asiento contable), pero sí las claves del asiento:

(I) *Fecha: 1/02/20X7.* Asiento (I): adquisición de inmovilizado. Pasos:

- 1. Dar de alta la cuenta del activo (213) Maquinaria por el precio de adquisición: 100.000 €
- 2. Minorar la cuenta del activo (572) Bancos, c/c; importe: 100.000 €

(II) *Fecha: 31/12/20X7.* Asiento (II): dotación a la amortización del inmovilizado. Pasos:

1. Dar de alta las siguientes cuentas:

- (681) Amortización del inmovilizado material; importe: 1.666,7 €
- (281) A.A.I. M.; importe: 1.666,7 €

Aclaración: cálculo de la cuota de amortización:

- (a) Suma de los números correspondientes a los años de vida útil (10 años)  
 $1+2+3+4+5+6+7+8+9+10 = 55$

Periodo (año)	Cuota de amortización (681)	Amortización (281)	Acumulada
1	1/55 x 100.00 = 1818,1818	1818,1818	
2 año	2/55 x 100.00 = 3636,3636	10303,06364	
3	3/55 x 100.00 = 5454,5454	15757,60909	
4	4/55 x 100.00 = 7272,7272	....	
5	5/55 x 100.00 = 9090,90909	....	
6	6/55 x 100.00 = 10909,09091	....	
7	7/55 x 100.00 =	....	
8	8/55 x 100.00 =	....	
9	9/55 x 100.00 =	....	
10	10/55 x 100.00 = 18181,818	....	

(b) Periodificación de la cuota anual de amortización (del 1/02/x7 al 31/12/x7)

$$1818,1818 \times \frac{11}{12} = 1.666,6667 \text{ €}$$

**Supuesto A.3. (0,75 puntos).**

### A 31/12/20X6

Código	Cuenta	Debe	Haber
231	Construcciones en curso	200000	
731	Trabajos realizados para IM en curso		200.000

### A 1/06/20X7

Código	Cuenta	Debe	Haber
211	Construcciones	300000	
231	Construcciones en curso		200.000
731	Trabajos realizados para IM en curso		100.000

### A 31/12/20X7

		Debe	Haber
681	Amortización de inmovilizado material	7000	
281	Amortización acumulada de I.M.		7000

Cuota de amortización anual: 4% de 300.000 = 12.000 €

$$\text{Periodificación (7 meses)} = 12.000 \times \frac{7}{12} = 7.000 \text{ €}$$

**Supuesto A. 4. (0,25 puntos).** Basado en Ejemplo 7, UD 8. Consultar dicho ejercicio en el manual. Guía. Cuantía de la cuenta de clientes (430) es 2.100 euros en el momento de la operación.

**Supuesto A.5. (0,25 puntos).** Basado en Ejemplo 4 y 3, UD8. Consultar dicho ejercicio en el manual. Parte 1. Guía. No, el plazo (2 años) es superior al periodo establecido como requisito (un año). Parte 2. Guía. El periodo es inferior al año, por lo que registrará la compra de mercaderías mediante el cargo de la cuenta (600) Compra de mercaderías con abono a la (400) Proveedores por 9.600 euros.

## **PARTE B: SOLUCIÓN AEC-4. SUPUESTO (7,25 puntos)**

### **1. Asiento de apertura (0,1 puntos).**

Cargar (debe) las cuentas de activo; abonar (haber) cuentas de patrimonio neto y pasivo.

Ejemplo página 186 del manual.

### **2. Registro de las operaciones del ejercicio (6,9 puntos)**

1.

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
600	Compra de mercaderías	29000	
472	HP, IVA soportado	6090	
570	Caja, euros		17545
400	Proveedores		17545

2.

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
600	Compras de mercaderías	5850	
472	HP, IVA soportado	1228,5	
570	Caja, euros		7078,5

\*Los transportes en las compras se incorporan al precio de adquisición, salvo que el vendedor se haga responsable (gasto por transportes, (624), que registra el vendedor).

Precio unitario de mercaderías =  $(29.000 + 5.850) / 1.700 = 20,5$

3.

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
640	Sueldos y salarios	102000	
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	30.000	
476	Organismos de la Seguridad Social acreedores		35.000
4751	HP, acreedor por retenciones practicadas		2000
572	Bancos, c/c		95000

\*El enunciado señala que paga la nómina, por lo que no surge la obligación (465: remuneraciones pendientes de pago)

\*Las operaciones de este asiento se pueden desglosar en dos distintos.

4.

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
650	Pérdidas de créditos comerciales incobrables	35.000	
430	Clientes		35000

5.

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
628	Suministros	700	
472	HP, IVA soportado	147	
572	Bancos, c/c		847

6.

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
430	Clientes	8591	
700	Ventas de mercaderías		7100
477	HP, IVA repercutido		1491

\* Los transportes por ventas se registran como gasto, los transportes por compras se añaden al importe de la compra (precio de adquisición).

No añado IVA al transporte porque no lo indica el enunciado. No obstante, la inclusión de HP, IVAsoportado sería correcto.

7. a) Cobro de la mitad y, por el resto, se aceptan efectos comerciales.

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
572	Bancos, c/c	4295,5	
4310	Efectos comerciales en cartera	4295,5	
430	Clientes		8591

\* Dentro de la cuenta (4310) se encuentra la (4310), Efectos comerciales en cartera.

- b) Se encarga la gestión del cobro de la  $\frac{1}{4}$  de los efectos ( $\frac{1}{4}$  de 4.295,5 = 1073,875)

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
4312	Efectos comerciales en gestión de cobro	1073,88	
4310	Efectos comerciales en cartera		1073,875

- c) Se encarga el descuento de las  $\frac{3}{4}$  de los efectos ( $4.295,5 - 1073,875 = 3.221,625$ ), comisión 2%.

c.1) Por la reclasificación:

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
4311	Efectos comerciales descontados	3221,63	
4310	Efectos comerciales en cartera		3.221,625

c.2) Por el anticipo del dinero proveniente de la entidad financiera y la generación de la deuda por descuento de efectos. Tipo interés: 2 %

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
572	Bancos	3157,19	
665	Intereses por dto de efectos y operaciones de leasing	64,43	
5208	Deudas por efectos descontados		3.221,625

8. a) Cobro del total de los efectos, comisión: 30 euros

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
4312	Efectos comerciales en gestión de cobro		1073,88
626	Servicios bancarios y similares	30	
572	Bancos	1043,88	

- b) Se cancela la deuda por efectos descontados al atender al pago los clientes.

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
5208	Deudas por efectos descontados	3221,63	
4311	Efectos comerciales descontados		3.221,62

- 9.

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
626	Servicios bancarios y similares	250	
572	Bancos, c/c		250

10.

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
473	HP, retenciones y pagos a cuenta	190	
572	Bancos, c/c	810	
769	Otros ingresos financieros		1000

11.

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
211	Construcciones	240000	
572	Bancos c/c		3000
210	Terrenos y bb naturales		200000
771	B <sup>os</sup> procedentes del IM		37000

\*NRV 2.Inmovilizado: 1.3. Permutas. Permuta Comercial. “Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si: a) La configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o b) El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación; c) Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas a) o b), resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

“En las operaciones de Permuta Comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias”.

12.

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
250	Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	5750	
572	Bancos c/c		5.750

\*Activos Financieros disponibles para la venta (NRV 9<sup>a</sup> 2.6 del PGC): instrumento financiero que no cumplía los requisitos para clasificarse en las otras categorías (cajón de sastre).

Valoración inicial: Valor Razonable (precio de la transacción) + Costes de Transacción  
 $(1.000 \text{ acciones} \times 5,4 \text{ €}) + 350 = 5.750$

13.

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
600	Compras de mercaderías	105000	
472	HP, IVA soportado	22050	
570	Caja, euros		127050

\* Los transportes por ventas se registran como gasto, los transportes por compras se añaden al importe de la compra (precio de adquisición).

$$\text{Precio unitario} = 105.000 / 5.000 = 21\text{€}$$

14.

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
631	Otros tributos	25000	
572	Bancos, c/c		25000

15

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
570	Caja, euros	2420000	
700	Ventas de mercaderías		2000000
477	HP, IVA repercutido		420000

Salen 6.500 unidades

16

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
623	Servicios de profesionales independientes	6.000	
472	HP, IVA soportado	1260	
4751	HP, acreedor por retenciones practicadas		900
572	Bancos, c/c		6360

17.

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
213	Maquinaria	209000	
472	HP, IVA soportado	43890	
173	Proveedores de inmovilizado a largo plazo		252890

18.

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
521	Deudas a corto plazo	20000	
662	Intereses de deudas	10000	
572	Bancos, c/c		30000

\*662 y no 528 porque se devengan en este ejercicio. Además, no hay referencias en el balance a intereses acumulados.

19

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
250	Inversiones financieras a l/p en instrumentos de patrimonio	500	
900	Beneficios de activos financieros disponibles para la venta		500

\* El enunciado no concreta si son a corto o a largo plazo. Para evitar confusión con la categoría de Activos Financieros Mantenidos para Negociar (cartera especulativa; sus activos son siempre a corto plazo porque, entre sus requisitos, se encuentra que sean adquiridos con el propósito de venderlo en el corto plazo) los he reflejado a largo plazo.

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
900	Regularización grupo 8 y 9. Cierre del ejercicio		
133	Beneficios de activos financieros disponibles para la venta Ajustes por valoraciones en activos financieros disponibles para la venta	500	500

\*Activos Financieros disponibles para la venta (NRV 9º 2.6 del PGC). Valoración posterior: se valorarán por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en el que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Quinta parte PGC. Definiciones y Relaciones Contables. **Cuenta (900): Beneficios en activos financieros disponibles para la venta** Su movimiento es el siguiente:

1. Se abonará por las variaciones positivas en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta, , con cargo a las cuentas de los correspondientes activos financieros.
2. Se cargará al cierre del ejercicio, con abono a la cuenta 133.

Valor razonable	6,25 x 1.000
Valor registrado	5750
Diferencia Positiva	500

20

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
681	Amortización de inmovilizado material	16000	
281	Amortización acumulada de I.M.		16.000

21

		<b>Debe</b>	<b>Haber</b>
281	Amortización acumulada de I.M.	9.000	
217	Equipos para proceso de información (recibido)	47.000	
217	Equipos para proceso de información (entregado)		55.000
572	Bancos, c/c		1.000

\* NRV2º;1.3 Permutas. Permuta No Comercial:

- *Valoración del activo entregado* (el que doy de baja): de los 150.000 de Equipos para proceso de información del balance, intercambio uno con Valor Neto Contable 46.000 (55.000 como valor contable y 9.000 como amortización acumulada).
- *Valoración del bien recibido*: menor de estas cantidades:
  - Valor (neto) Contable del entregado + dinero ( $46.000 + 1.000 = 47.000$ )
  - Valor Razonable del bien recibido: 60.000
    - Por tanto, se valorará por **47.000**

Aclaración: se entiende que la Permuta es No Comercial.

Carácter complementario:

\*\*\* Resolución, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se dictan normas de registro y valoración del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias. Sobre las Permutas, añade la Resolución el siguiente matiz al PGC: “ Las operaciones de permuta en que se entrega como pago parcial efectivo u otro activo monetario se presumirán comerciales, salvo que la contraprestación monetaria no sea significativa en comparación con el componente no monetario de la transacción”.

En este enunciado se considera que la Permuta es No Comercial; no obstante, en virtud de la aclaración añadida por la Resolución del ICAC, si se considera la aportación monetaria como significativa (1.000 €) se debe registrar esta operación como Permuta Comercial.

22

Fecha	Operación	Unidades	Precio adquisición por ud	Salen	Quedan
0	Exist. inic	1000	1.000 x 20		1.000 x 20 = <b>20.000</b>
1,2	Compra Exist. final	1.700 2.700	1700 x 20,5		(1.000 x 20) + (1.700 x 20,5)
6	Venta Exist. final	30 2.670		30 x 20	(970 x 20) + (1.700 x 20,5)
12	Compra Quedan	5000 7.670	21		(970 x 20) + (1.700 x 20,5) + (5.000 x 21)
14	Venta Quedan	6.500 1.170			1.170 x <b>21 = 24.570</b>

Ojo al análisis de corrección valorativa: observar que al aplicar FIFO las existencias finales se registran por un precio de adquisición de 21.

Por las existencias iniciales:

		Debe	Haber
610	Variación de existencias de mercaderías	20000	
300	Mercaderías		20000

Por las existencias finales:

		Debe	Haber
300	Mercaderías	24570	
610	Variación de existencias de mercaderías		24570

NRV 10<sup>a</sup> “Existencias”. Cuando el valor neto realizable de las existencias (19,5) sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción (21), se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Importe de la corrección valorativa por unidad = 19,5 - 21 = -1,5

Importe de la corrección= número de unidades x importe corrección unitaria = 1,5 x 1.170= 1.755

Cuenta	Descripción	Debe	Haber
693	Pérdidas por deterioro de existencias	1755	
391	Deterioro de valor de mercaderías		1755

23.

		Debe	Haber
477	HP, IVA repercutido	421491	
472	HP, IVA soportado		74665,5
4750	HP, acreedor por IVA		346825,5

### 3. Asiento de regularización de gastos e ingresos y fijar el resultado del ejercicio (0,25 puntos)

Cargar (debe) las cuentas de INGRESOS (grupo 7); abonar (haber) cuentas de GASTOS (grupo 6); para compensar la diferencia utilizo la (129) y me sale directamente el resultado del ejercicio.

Por ejemplo, en la sección Actividades de Autocomprobación de la UD 6, observar el Enunciado 4, apartado f): el asiento de liquidación de I/G es el asiento que aparece después del cuadro “Cálculo del Resultado del Ejercicio”. Recordar que se trata de un asiento, no de elaborar la cuenta de pérdidas y ganancias (no confundir con “cálculo del resultado antes de impuestos” señalado). Otro ejemplo se encuentra en la UD 6, ejemplo 13.